



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

SGC

PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA Y EMPLAZA

Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO URBANO calle 8 No. 3-27, SITUADO EN EL CORREGIMIENTO DE LAS PALMAS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO -DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 08 de Noviembre del 2018, bajo el radicado No13-244-31-21-002-2018-00191-00 y que a continuación se individualizan:

Calidad jurídica que ostentaba el solicitante	Nombre del predio	F.M.I.	Área georreferenciada	Área catastral	Cédula catastral
OCUPANTE	calle 8 No. 3-27	062-36516	674.67 Mts2	360 Mts2	13654060000700020000 0000

COORDENADAS DEL PREDIO:

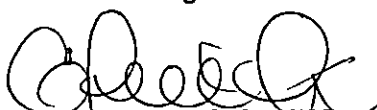
PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
184B	1581729,690	896081,450	9° 51' 17,945" N	75° 1' 29,537" W
184a	1581696,720	896111,290	9° 51' 16,875" N	75° 1' 28,555" W
185a	1581686,810	896097,270	9° 51' 16,551" N	75° 1' 29,014" W
185B	1581714,940	896073,100	9° 51' 17,465" N	75° 1' 29,810" W

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

NORTE:	Partiendo desde el punto 185B en línea recta en dirección nor - oriente hasta llegar al punto 184B limita con la Quebrada Arroyo El Mico en 16,95 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 184B en línea recta en dirección sur - oriente hasta llegar al punto 184a limita con el predio de la señora Luisa Hamburguer en 44,47 mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 184a en línea recta en dirección sur - occidente hasta llegar al punto 185a limita con la Calle 6 en 17,17 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 185a en línea recta en dirección nor - occidente hasta llegar de nuevo al punto 185B limita con el predio del señor Juan Barreto en 37,09 mts.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, catorce (14) días del mes de agosto del año Dos mil Dieciocho (2018)


CARMEN PERDOMO GENES
SECRETARIA